



Agencia Madrileña de Atención Social
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Acto:	RESOLUCIÓN
Órgano:	Gerente
Número:	772/2024

Página 1 de 1

Resolución del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social por la que se acuerda la aprobación del expediente de contratación denominado “Servicio integral de limpieza y atención en comedores en la Residencia de Mayores Adolfo Suárez adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social”, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios ". Expediente: A/SER-054076/2023.

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 17 de enero de 2024 los Servicios Jurídicos informaron favorablemente los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato de servicios promovido con la denominación “**Servicio integral de limpieza y atención en comedores en la Residencia de Mayores Adolfo Suárez adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social**”.

SEGUNDO.- El expediente ha sido completado con los pliegos de prescripciones técnicas y demás documentación preceptiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

RESUELVO

Aprobar el expediente de contratación, cuyo presupuesto asciende 2.950.522,08 euros IVA incluido y acordar la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 145, 146 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El gasto, por importe de 2.950.522,08 euros ha sido autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de mayo de 2024, que se imputará programa 231H subconcepto 22710, con la siguiente distribución por anualidades:

ANUALIDAD	PROGRAMA	ECONÓMICA	IMPORTE
2024	231H	22710	307.346,05 €
2025	231H	22710	1.475.261,04 €
2026	231H	22710	1.167.914,99 €

En Madrid, a la fecha de la firma

EL GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

José Manuel Miranda de las Heras



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1240707149729384056159**